0070007742_3

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(PERSONAS JURÍDICAS)

Michael J. Cooper identificado con cedula de extranjería número 209.311, en mi condición de representante legal del Centro Colombo Americano de Medellín, identificada con NIT 890.900.913, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Carolina Diaz Marin identificada con cedula de ciudadanía número 53.062.945 y con tarjeta profesional No. 134199-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del Centro Colombo Americano de Medellín identificada con NIT 890900913, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 11 días del mes de julio de 2025.

Michael J. Cooper
Representante Legal
Centro Colombo Americano de Medellín

Carolina Diaz Marin
Revisor fiscal
T.P. 134199-T
Centro Colombo Americano de Medellín

Bogotá D.C, 11 de julio de 2025

C- 2436-2025

bakertilly
Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia
T: + 57 (1) 616 77 88
info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLÍN

En mi calidad como Revisor Fiscal de **CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLÍN** identificada **NIT: 890.900.913-0,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud al mes de julio de 2025, a su vez el pago por concepto de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el cual modifica el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en su inicio segundo el parágrafo primero, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud al mes de julio de 2025, así como obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al mes de junio de 2025.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Atentamente,



CAROLINA DIAZ MARIN
Revisor Fiscal
T.P. 134199-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-03, 03:32:38 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	CENTRO COLOMBO AMERICANO
NIT	NI 890900913
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	78917324
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1600779469
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 164.433.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	31	$ 15.392.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	90	$ 41.909.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	50	$ 36.528.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	7	$ 4.123.000	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 1.508.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	11	$ 1.179.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	8	$ 1.061.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	13	$ 1.457.600	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	$ 110.200	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	$ 116.200	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 76.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	146	$ 28.025.400	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	3	$ 211.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	185	$ 3.361.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	184	$ 25.754.200	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4	$ 1.447.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	4	$ 2.170.700	$ 0
		SubTotales:		$ 164.433.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 164.433.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

134199-T



CAROLINA

DIAZ MARIN

C.C. 53062945

RESOLUCION INSCRIPCION 127

FECHA 08/05/2008

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

144243

FIRMA DEL TITULAR

89148

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.062.945

DIAZ MARIN

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1984

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

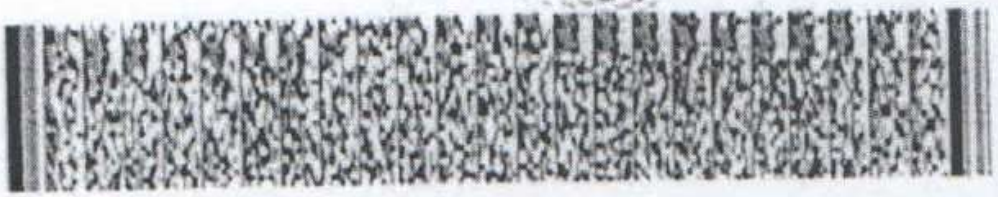
F SEXO

16-MAY-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R 1500150-00335140-F-0053062945-20110916 0028072781A 1 37281439

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E770D96F6F40E0F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA DIAZ MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53062945 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134199-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *